

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **007**

Fecha Fijación: 20/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2018 00563	Ordinario	CARLOS JAIRO NEIRA SANTIAGO	AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP	Auto obedécese y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA LABORAL, MEDIANTE PROVIDENCIA DE 30 NOVIEMBRE DE 2022	19/01/2023	
11001 31 05 01 2018 00680	Ordinario	SANTIAGO CIFUENTES HIGUERA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada etapa conciliatoria. Sanea y fija litigio. Decreta pruebas. De oficio se ordena que por SECRETARIA se oficie a Junta Nacional de Calificación de Invalidez para que en el término de 2 meses a partir de la fecha de audiencia, realice nuevamente al demandante un dictamen de pérdida de capacidad laboral en los términos indicados en audiencia. FIJA FECHA para el 5 de octubre de 2023 a las 2:30 pm, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	19/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2019 00110	Ordinario	ROBERTO GAMA PINEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: SENTENCIA: CONDENA a COLPENSIONES reconocer y pagar pensión, la cual deberá ser reajustada anualmente conforme lo establezca el gobierno nacional, y por 14 mesadas pensionales. Las diferencias pensionales causadas entre la mesada reconocida por la demanda y la ordenada en esta providencia, a partir del 15 de agosto de 2010, y hasta cuando subsistan las causas que le dieron origen a la prestación. Autoriza a COLPENSIONES a descontar los aportes a salud conforme al artículo 204 de la Ley 100 de 1993, del retroactivo reconocido. Reconocer y pagar al demandante los intereses moratorios, de que trata el artículo 141 de la ley 100 de 1993. DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES. CONDENA en costas. REMITIR copia de esta providencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. El apoderado de COLPENSIONES PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA. El Despacho lo concede en el EFECTO SUSPENSIVO, ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior	19/01/2023	
11001 31 05 01 2019 00302	Ordinario	JUAN RAMON ESCOBAR LOZANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada etapa conciliatoria. Sanea y fija el litigio. Decreta y practica pruebas. Cierra debate y escucha alegatos de conclusión. FIJA FECHA para el 20 de enero de 2023 a las 12:00 md, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	19/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00328	Ordinario	FELIPE ANDRES OVIEDO GALEANO	AEROLINEA DEL CARIBE S A	Auto termina proceso ACTA: Declara fracasada etapa conciliatoria. DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN, se DECLARA TERMINADO EL PROCESO Y EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS. CONDENA EN COSTAS. La apoderada de la demandante presenta RECURSO DE APELACIÓN contra la decisión anterior, el Despacho CONCEDE EL RECURSO EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	19/01/2023	
11001 31 05 04 2022 00411	Ejecutivo	STEPHANIA CAICEDO ACOSTA	DELOP S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remis SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA SE ORDENA REMITIR	19/01/2023	
11001 31 05 04 2022 00450	Ejecutivo	COLFONDOS	PROMOCIONES TEMPORALES LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS Y EN CONTRA DE PROMOCIONES TEMPORALES S A PROMOTEMP S A - EN LIQUIDACION	19/01/2023	
11001 31 05 04 2022 00455	Ejecutivo	CIRO JOSE MUÑOZ OÑATE	CARLOS CAPACHO DELGADO	Auto niega mandamiento ejecutivo SE NIEGA LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA EL ARCHIVO.	19/01/2023	
11001 31 05 04 2022 00563	Tutelas	LUZ EDMIRIDIA CORTES ROJAS	UARIV	Resuelve Incidente Desacato NO SE INICIA TRAMITE DE INICIDENTE DE DESACATO SE ORDENA NOTIFICAR /f	19/01/2023	
11001 31 05 04 2023 00023	Tutelas	HECTOR ARMANDO PEÑA LANCHEROS	SANIDAD POLICIA NACIONAL	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA, SE ORDENA NOTIFICAR /F	19/01/2023	

ESTADO No. **007**

Fecha Fijación: 20/01/2023

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **20/01/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO